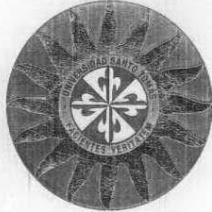


República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

María Emilia Vence Olivella

C.C. 1.123.730.686 de El Molino

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en
Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 29 días del mes de Agosto de 2014

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1374.2952.29-08-2014

Folio 35 Libro 19



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACTA DE GRADO 2952

En la ciudad de Valledupar, República de Colombia, el día 29 del mes de agosto del año 2014, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión de grado individual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 08 de 16 de junio de 2003.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Código SNIES 8436

a: **MARÍA EMILIA VENCE OLIVELLA**

1123730686 El Molino

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

El presente original se expide con base en la información que se guarda en los archivos de la Secretaría General de la Sede Principal, y se entrega en la ciudad de Valledupar, el día 29 de agosto de 2014.

El Secretario General,


HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA